



Ministerio
de Educación
y Cultura

Asunto 108/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0001-3582

Montevideo, 17 DIC 2021

VISTO: la propuesta realizada por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación mediante el Oficio N° 504/2021, de 14 de mayo de 2021;-----

RESULTANDO: I) que por el Oficio mencionado se manifiesta la existencia de 3 (tres) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación;-----

II) que por la Resolución del Director General de la Fiscalía General de la Nación N° 637/2019, de 22 de agosto de 2019, se convocó a concurso público y abierto, de oposición y méritos, a efectos de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", que se encontraren vacantes o que vacaren durante la vigencia del listado de prelación que se conforme;-----

III) que la actuación del Tribunal de Concurso de ingreso, de oposición y méritos, fue homologada por la Resolución del Director General de la Fiscalía de la Nación (S) N° 001/2020, de 3 de enero de 2020;-----

IV) que por el Mensaje del Poder Ejecutivo 018/21, de 28 de junio de 2021, se propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de los concursantes que obtuvieron los lugares número 21° (vigésimo primero) al 23° (vigésimo tercero) del orden de prelación del concurso mencionado, para ocupar 3 (tres) cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N";-----

V) que con fecha 3 de noviembre de 2021 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscales Letrados Adscriptos Escalafón "N", a las doctoras María Helena Gago Nasiff, María de los Ángeles Ferreira Rocha y Aitana Ramos Maga;-----

CONSIDERANDO: que se han cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley establecen para el proceso de designación de Fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República y por el literal I del artículo 5° de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

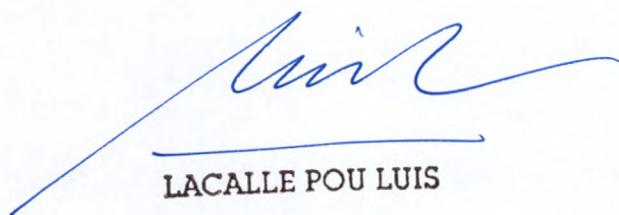
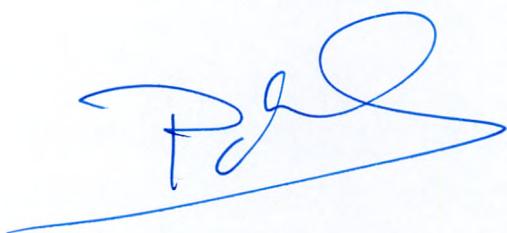
RESUELVE:

1ro.- Desígnanse a las Doctoras María Helena Gago Nasiff cédula de identidad número 4.667.503-9, María de los Ángeles Ferreira Rocha cédula de identidad número 4.516.823-1 y Aitana Ramos Maga cédula de identidad número 4.715.948-8, para ocupar los cargos vacantes de Fiscal Letrado Adscripto, Escalafón "N", de la Fiscalía General de la Nación.-----

2do.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase a la Fiscalía General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS